

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

13 DE MAYO DE 2015 DOS MIL QUINCE

En atención a la convocatoria realizada por el **Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes**, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado; así como los artículos 5 fracción I, inciso a, del 7 al 21, 30 fracciones I a la IV y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos del día 13 trece de mayo de 2015, dos mil quince, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la calle Moscú número 60 (sesenta), colonia Americana, código postal 44150, (cuatro, cuatro, uno, cinco, cero), Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y Presidente del Consejo, da la bienvenida a los asistentes y solicita al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, que proceda a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia; la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a esta acta, siendo parte integral de la misma; y hace constar que se encuentran presentes seis de los siete Consejeros que conforman este cuerpo colegiado, tres titulares y tres suplentes, verificando que se cumplen los extremos del artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto. Por lo tanto, se declara que existe el quórum legal necesario para instalar la sesión y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

Acto seguido el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, dio lectura a un acuerdo emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, de fecha 14 catorce de enero del 2015 dos mil quince, mismo que textualmente indica lo siguiente:

“ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, 22 veintidós de abril de 2015 dos mil quince.

Con fundamento en los artículos 36 y 50 fracción IX de la Constitución Política; 1, 2 y 4 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 22, 26 fracción II y 29 fracción II de la Ley de Justicia Alternativa, los anteriores ordenamientos de esta Entidad Federativa, y en uso de las facultades que los mismos me confieren, con efectos a partir de esta fecha, tengo a bien designar a la Ciudadana MARTHA GLORIA GOMEZ HERNANDEZ en su carácter de Subsecretaria Interina de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Jalisco, como Representante del Titular del Poder Ejecutivo ante el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, quien antes de tomar posesión de ese cargo, deberá rendir ante el suscrito la protesta de Ley respectiva.

Dense los avisos correspondientes.

Dense los avisos correspondientes.

Así lo resolvió el Ciudadano JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DIAZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ante el Ciudadano ROBERTO LÓPEZ LARA, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, quien la refrenda de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Constitución Política, 6 fracción I y 11 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos los anteriores ordenamientos de esta Entidad Federativa.

Firma, el señor Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y el Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, Roberto López Lara.”

Anexa al documento la toma de protesta, que textualmente dice:

“TOMA DE PROTESTA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 22 veintidós de abril de 2015 dos mil quince, presente ante el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, la Ciudadana MARTHA GLORIA GOMEZ HERNANDEZ en su carácter de Subsecretaria Interina de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado quien fue designada como Representante del Titular del Poder Ejecutivo ante el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, fue interrogada por el propio señor Gobernador, en los siguientes términos:

“¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante del Titular del Poder Ejecutivo, ante el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa de la Entidad, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y el Estado?”.

Habiendo contestado la interpelada:- - - - -

“Sí Protesto”.

Agregando el interlocutor: “Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose por triplicado la presente, que firman los que intervinieron en unión del Ciudadano Secretario General de Gobierno, que autoriza y da fe.”

Firma, el Señor Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, el Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, Roberto López Lara y la designada Martha Gloria Gómez Hernández.”

Con esto se da cuenta al Consejo del acuerdo que signa el Señor Gobernador, para que en los términos indicados, se tenga a la Ciudadana Martha Gloria Gómez

Hernández como Consejera representante del Poder Ejecutivo, formando parte de este órgano colegiado.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, en uso de la voz, manifiesta que al imponerse del contenido del acta de la sesión anterior, se percata que contiene el informe de la integración de la Ciudadana Wendy Haro de la Torre, como Consejera designada por el Gobernador del Estado y señala que para efectos reglamentarios, su nombramiento estaría vigente; en consecuencia serían 03 tres los Consejeros designados por el Ejecutivo.

El Presidente del Consejo Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, puntualiza que al designar a la Ciudadana Maestra Martha Gloria Gómez Hernández, como Consejera del Instituto, queda sin efecto el nombramiento de la Licenciada Wendy Haro de la Torre.

El Consejero Francisco Castillo Rodríguez, indica que es facultad exclusiva del Gobernador del Estado, nombrar o remover a los representantes del Poder Ejecutivo en cualquier momento y al designar a un nuevo representante se tiene por revocado al anterior.

Una vez agotado este tema y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 29 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, los integrantes del Pleno se dan por enterados de la designación de la Ciudadana Martha Gloria Gómez Hernández, en sustitución de la Ciudadana Wendy Haro de la Torre, como integrante del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa, ocupando una de las dos representaciones que corresponde al Poder Ejecutivo en este órgano colegiado.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

A continuación, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Consejo, da lectura a la propuesta del orden del día para la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, de fecha 13 trece de mayo de 2015 dos mil quince, mismo que se acompañó a la convocatoria y que consta de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 09 de febrero del año 2015 dos mil quince.
- IV. Informe de ajustes y firma del presupuesto 2015 dos mil quince.
- V. Propuesta de creación de 05 cinco plazas de validadores y 02 dos analistas administrativos.
- VI. Propuesta de creación de una plaza de jefatura de centros regionales y una secretaria de área, a partir del mes de agosto del año en curso.
- VII. Solicitud de autorización para la creación de las partidas presupuestales 3712 pasajes aéreos internacionales y 3761 viáticos en el extranjero.
- VIII. Solicitud de autorización para que el Director General del Instituto, asista al III Encuentro Binacional de Juristas a celebrarse en el mes de mayo del año en curso en la ciudad de los Ángeles California en los Estados Unidos de Norte América. Quien fue invitado oficialmente por la Benemérita Universidad de Guadalajara y el Colegio de Abogados MABA México, dentro del Evento LeáLa 2015 dos mil quince.
- IX. Actualización de las Comisiones de Acreditación, Certificación y Evaluación; así como Adquisiciones y Enajenaciones y también la de Difusión.
- X. Propuesta de desincorporación de bienes muebles no útiles para los objetivos del Instituto.
- XI. Propuesta de reformas al Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, menciona que antes de aprobar el orden del día para esta sesión, el Instituto solicita se retiren los puntos identificados como VI (sexto), VII (séptimo), VIII (octavo) y el punto XI (décimo primero), esto para estar en condiciones de realizar un análisis más profundo y proponerlos en alguna sesión posterior.

Solicita también se contemple en el orden del día para esta sesión, solicitar opinión del Consejo sobre la instalación de una sede regional del Instituto en la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco; ya que el próximo 29 veintinueve de

mayo inicia la vigencia del nuevo sistema de justicia penal en el distrito judicial con cabecera en ese municipio.

Acto seguido, el Secretario Técnico pone a consideración la aprobación del orden del día en los términos expuestos en última instancia y pregunta al Pleno del Consejo, si en votación económica se aprueba el orden del día para esta sesión; propuesta que es aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 13 TRECE DE MAYO DE 2015 DOS MIL QUINCE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, CELEBRADA EL 09 NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**
- IV. INFORME DE AJUSTES Y FIRMA DEL PRESUPUESTO 2015 DOS MIL QUINCE.**
- V. PROPUESTA DE CREACIÓN DE 05 CINCO PLAZAS DE VALIDADORES Y 02 DOS ANALISTAS ADMINISTRATIVOS.**
- VI. ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN; ASÍ COMO ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES Y TAMBIÉN LA DE DIFUSIÓN.**
- VII. PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO.**
- VIII. OPINIÓN DEL CONSEJO SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA SEDE REGIONAL DEL INSTITUTO, EN LA CIUDAD DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

Toda vez que se han desahogado los puntos I (primero) y II (segundo) del orden del día aprobado, se continúa con el punto III (tercero).

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, señala que el proyecto de acta de la sesión mencionada, se envió para su revisión previa, a cada uno de los integrantes del Consejo y una vez realizadas las modificaciones que precisó la Consejera Wendy Haro de la Torre, se adjuntó a la convocatoria, y pregunta si su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno y en ese caso, si se dispensa la lectura y se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

Propuesta que es aprobada en votación económica en forma unánime por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, en los siguientes términos:

SE DISPENSA LA LECTURA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS, EL CONTENIDO DEL ACTA CORESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, CELEBRADA EL 09 NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, MISMA QUE CONSTA DE 19 HOJAS UTILES UNICAMENTE POR SU ANVERSO Y QUE FUERON FIRMADAS POR QUIENES PARTICIPARON EN LA SESIÓN, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, solicita se le entreguen copias simples de las actas aprobadas, relativas a las sesiones de este Consejo, desde el año 2014 dos mil catorce, hasta la sesión del 09 nueve de febrero del año en curso.

El Secretario Técnico del Instituto, menciona que todas las actas de las sesiones pueden ser consultadas en la página de internet del Instituto, en la dirección

<http://ija.gob.mx/transparencia/gestion-publica/sesiones/sesiones-del-consejo/>, lo que no obsta para que se entregue, lo más pronto posible, una copia impresa de las actas solicitadas al Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios.

IV. INFORME DE AJUSTES Y FIRMA DEL PRESUPUESTO 2015.

Para el debido desahogo de este punto del orden del día, se le concedió el uso de la voz al Contralor del Instituto de Justicia Alternativa, Contador Público Guillermo Amezcua Gutiérrez, señala que la Consejera Wendy Haro de la Torre, detectó algunas inconsistencias en el ejercicio del presupuesto del Instituto que se aprobó en la sesión anterior; por lo que se realizaron las correcciones indicadas y que es necesario hacer del conocimiento del Pleno del Consejo.

El primer ajuste, tiene su origen en que, en razón de un convenio de colaboración, actualmente el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, cubre el costo del arrendamiento del inmueble que ocupa la sede regional del Instituto en aquella localidad, sin embargo ante el próximo cambio de la administración municipal, resulta imperativo prever los recursos necesarios para que el Instituto cubra la renta, por lo que se incrementó la partida de arrendamiento de edificios, para en todo caso, contar con la disponibilidad de recursos en el supuesto de que se requiera cubrir la renta de inmuebles, tanto en Lagos de Moreno, como en Puerto Vallarta.

Por otra parte, señala que se cuenta con un presupuesto general, que incluye las oficinas en la zona metropolitana de Guadalajara y las sedes regionales del Instituto de Justicia Alternativa y las cantidades globales estaban correctas, pero al segregar los gastos de las oficinas centrales y las sedes regionales, algunas sumatorias estaban mal, por ejemplo en el renglón de honorarios, se establecían \$5'457,000.00 (cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) en el concentrado, mientras que en el anexo se asignaban \$5'772,000.00 (cinco millones setecientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), esta diferencia corresponde a que el sueldo de la Coordinadora de la sede regional de Ciudad Guzmán, en el concentrado, se sacó de la partida de honorarios y se trasladó a la de sueldos, en tanto que en el anexo permanecía en la primer partida, por lo que se realizaron los ajustes sin que se modificaran las cifras globales.

En el apartado de servicios legales y contables, en la sesión anterior se abordó el tema, porque en términos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, las entidades públicas, no pueden destinar más del 0.1% (cero punto uno por ciento) de su presupuesto anual, para estos rubros. Es el caso que el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, cuenta con algunos excedentes que conforman un presupuesto de hasta aproximadamente \$63'000,000.00 (sesenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.). Sin embargo el límite para esta partida será únicamente el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, que ascendió aproximadamente a \$56'000,000.00 (cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.). Al igual que en el caso anterior, en el concentrado la cifra de esta partida estaba correcta, por lo que únicamente se realizó la adecuación en el concentrado.

Por último, a un auxiliar administrativo "b" se le consideró como auxiliar administrativo "a" en lo que a sueldo respecta, por lo que se realizó la corrección correspondiente, con la consecuencia de que la partida anual de sueldos decreció en aproximadamente \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, manifiesta que la intención es informar al Consejo que el presupuesto aprobado se corrigió al cien por ciento de una manera transparente y clara, sin dejar ninguna duda.

El Consejero Francisco Castillo Rodríguez, les recuerda a los demás integrantes del Consejo, que es necesario dar seguimiento al tema de la contratación del seguro de vida colectivo para los servidores públicos del Instituto, mímó que no resulta muy oneroso y que todas las dependencias cuentan con él.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, comenta que se cuenta con algunas opciones que se están analizando, y que serán puestas a consideración en la próxima reunión de este Consejo.

Una vez agotado este tema, los integrantes del Pleno, se dan por enterados de los ajustes realizados al Presupuesto del Instituto de Justicia Alternativa del Estado para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, y se procedió a la firma del mismo, por parte de los Consejeros que participaron en la Décimo Primera Sesión

Extraordinaria de este órgano colegiado, celebrada el 09 nueve de febrero del año en curso.

V. PROPUESTA DE CREACIÓN DE CINCO PLAZAS DE VALIDADORES Y DOS ANALISTAS ADMINISTRATIVOS.

El Consejero Rafael Castellanos, opina que la creación de estas plazas es porque el servicio toral del Instituto lo requiere ya que no puede funcionar sin validadores, además que se requiere evitar el rezago en la validación de los convenios que presentan los mediadores privados.

El Consejero Herminio Jasso Méndez, señala que además de lo anterior, se han desincorporado algunos validadores de las oficinas centrales, para prestar el servicio en el Centro de Justicia para la Mujer y en el Núcleo Penitenciario de Puente Grande con la consiguiente merma del servicio.

El Consejero Francisco Castillo Rodríguez, sostiene que se requieren validadores para el Instituto de Justicia Alternativa, ya que la función más importante del Instituto es elevar los convenios a la categoría de sentencia ejecutoriada. El validador, revisa que el convenio esté apegado a la legalidad y que no se vulneren o se establezcan convenios que contravengan disposiciones de orden público; en tanto que otras dependencias facultadas, deberán redoblar esfuerzos para incrementar la prestación de servicios de mediadores, ya que no se debe tener esta doble función en la misma persona.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, refiere que actualmente algunos trabajos administrativos los realizan los validadores, lo que contribuye a la saturación de trabajo para los mismos, aunado al alto costo económico institucional que esto implica, por lo que se requiere la contratación de 02 dos analistas administrativos que asuman estas labores.

El Consejero Rafael Castellanos, propone que no se generen plazas nuevas; sino que los validadores y los analistas administrativos ingresen por contrato y por tiempo determinado, esto es únicamente por lo que resta del ejercicio fiscal 2015

dos mil quince, cuidando en todo caso, que no se infrinja la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más comentarios al respecto, el Secretario Técnico sometió a votación la propuesta de contratación de cinco validadores “b” y dos analistas administrativos “b”, por el periodo que resta del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince. Misma que fue aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE 05 CINCO VALIDADORES “B” Y 02 DOS ANALISTAS ADMINISTRATIVOS “B” EXCLUSIVAMENTE POR EL TIEMPO QUE RESTA DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DOS MIL QUINCE.

VI. ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN; ASÍ COMO ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES Y TAMBIÉN LA DE DIFUSIÓN.

El Secretario Técnico, refiere que los cambios en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, han traído también como consecuencia, cambios en los integrantes de este Consejo, por lo que resulta imperativo, actualizar la designación de los Consejeros que integren las mencionadas comisiones colegiadas y que dirijan sus actividades, propiciando la eficiencia del trabajo que les corresponde.

Por lo tanto, se requiere se proponga cuando menos a uno de los Consejeros presentes para que se integre a cada una de las comisiones antes referidas.

En el caso de la Comisión de Acreditación, Certificación y Evaluación, se propone integrar al Consejero Presidente de la Comisión Legislativa de Justicia del Congreso del Estado de Jalisco o quien éste designe; en el entendido que actualmente se integraría por el Diputado Héctor Pizano Ramos o el Licenciado José Herminio Jasso Méndez, en los términos del régimen de suplencias que prevén los artículos 21 y 70 del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

Esta propuesta es sometida a consideración de los integrantes del Consejo, quienes de forma unánime emitieron el siguiente acuerdo:

SE DESIGNA AL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, ESPECIFICAMENTE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO O QUIEN ESTE DESIGNE, PARA QUE SE INTEGRE A LA COMISION PERMANENTE DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 22 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

En lo que corresponde a la Comisión de Difusión, se propone integrar al Consejero Presidente de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, Acuerdos Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado de Jalisco o quien éste designe; en el entendido que actualmente se integra por el Diputado José Hernán Cortés Berúmen o el Licenciado Francisco Castillo Rodríguez, en los términos del régimen de suplencias que prevén los artículos 21 y 70 del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

Esta propuesta es sometida a consideración de los integrantes del Consejo, quienes de forma unánime emitieron el siguiente acuerdo:

SE DESIGNA AL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, ESPECIFICAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ACUERDOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO O QUIEN ÉSTE DESIGNE, PARA QUE SE INTEGRE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DIFUSIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 22 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por último, en cuanto a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, se propone ratificar la integración del Consejero Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco o quien este designe; en el entendido que actualmente se integra por el Magistrado Doctor Luis Carlos Vega Pámanes o el Magistrado José Carlos Herrera Palacios, en los términos del régimen de suplencias que prevén los artículos 21 y 70 del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

Esta propuesta es sometida a consideración de los integrantes del Consejo, quienes de forma unánime emitieron el siguiente acuerdo:

SE RATIFICA AL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, ESPECIFICAMENTE AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO O QUIEN ÉSTE DESIGNE, PARA QUE CONTINUE INTEGRANDO LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 22 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

VII. PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES NO ÚTILES PARA LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, comenta que en el año 2012 dos mil doce, cuando el Instituto de Justicia Alternativa, recién empezaba a funcionar; para cubrir la necesidad de transporte para realizar notificaciones y entrega de comunicados oficiales, ante la carencia de recursos presupuestales para adquirir un automóvil, se compró una motocicleta marca Yamaha, modelo 2010 dos mil diez, versión XV250BU8 letra "X", letra "V", dos, cinco, cero, letra "B", letra "U", ocho, serie JYAVG04E0AA011739 letra "J", letra "Y", letra "A", letra "V", letra "G", cero, letra "A", letra "A", cero, uno, uno, siete, tres, nueve, número de motor G606E01459 letra "G", seis, cero, seis, letra "E", cero, uno, cuatro, cinco, nueve, color negro.

En el año 2013 dos mil trece, se adquirieron 2 dos automóviles tipo sedán, que se utilizan para realizar notificaciones, con lo que el uso de la motocicleta disminuyó y en la actualidad es nulo su uso; sin embargo el mantenimiento que requiere para evitar su deterioro, resulta demasiado oneroso, se paga póliza de seguro sin que se preste ningún servicio con la motocicleta, además el personal que utilizaría este vehículo estaría expuesto a sufrir lesiones graves en caso de accidente vial.

De acuerdo a los procedimientos administrativos, es facultad de este Consejo desincorporar los bienes no útiles para los objetivos del Instituto, que resulten de costoso mantenimiento, para que la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, esté en condiciones de enajenarlos bajo la modalidad de compra-venta, mediante subasta al mejor postor. Para cumplir con la regulación, se solicitó un avalúo al Corredor Público número 23 veintitrés de la Plaza Mercantil de Jalisco, Licenciado Sergio Ramírez Fernández, quien estableció un valor de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

No habiendo más comentarios al respecto, se puso a consideración de los integrantes del Consejo la desincorporación del vehículo antes descrito, para su enajenación a través de compra-venta. Propuesta que fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, PARA PROCEDER A SU ENAJENACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE:

UNA MOTOCICLETA USADA, MARCA YAMAHA, MODELO 2010 (DOS MIL DIEZ), XV250 (LETRAS “X,V”, NÚMERO DOS CINCO CERO) V STAR, COLOR NEGRO, NÚMERO DE MOTOR G606E01459 LETRA “G”, SEIS, CERO, SEIS, LETRA “E”, CERO, UNO, CUATRO, CINCO, NUEVE.

LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO DEL INSTITUTO, SE ENCARGARÁ DE DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Concluido el punto séptimo del orden del día, se abordó el siguiente:

VIII. OPINIÓN DEL CONSEJO SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA SEDE REGIONAL DEL INSTITUTO, EN LA CIUDAD DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

De acuerdo a las declaratorias de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y al orden jurídico del Estado de Jalisco, el próximo 29 veintinueve de mayo del año en curso estas disposiciones legales entrarán en vigor en el distrito judicial cuya cabecera corresponde al municipio de Tepatitlán de Morelos, por lo tanto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 fracción VI de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, se solicita la opinión favorable de los Consejeros, para instalar una sede regional del Instituto en aquella localidad, que además de atender los asuntos penales, deberá brindar el servicio de métodos alternativos en todas las materias que resulta competente.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, menciona que se tiene preparado un contrato de arrendamiento de un inmueble que cumple los requerimientos necesarios.

La Consejera Maestra Norma Livier Blanco Núñez, pregunta si es posible que el servicio de métodos alternos de solución de conflictos se preste en las salas de juicios orales que se están construyendo.

El Consejero Rafael Castellanos, contesta que de acuerdo con las prescripciones de SETEC (Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal), las salas de juicio oral, tienen 1,072 m² mil setenta y dos metros cuadrados, espacio que es insuficiente para que todos los operadores jurídicos realicen las actividades que les corresponden al interior de estas instalaciones, por lo que se tiene que buscar espacios externos; por otra parte, es más conveniente para el Instituto, porque todas las salas se están construyendo en forma adjunta a los centros penitenciarios y el Instituto de Justicia Alternativa, como ya se dijo, no atiende exclusivamente la materia penal, sino además la materia civil, familiar y mercantil entre otras actividades.

No existiendo más comentarios, se puso a consideración de los integrantes del Consejo la emisión de opinión favorable para la instalación y puesta en funcionamiento de una sede regional del Instituto en Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Propuesta que fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, OPINA FAVORABLEMENTE PARA QUE SE INSTALE Y FUNCIONE UNA SEDE REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO; ÉSTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.

No habiendo más asuntos que tratar, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 10:35 (diez horas con treinta y cinco minutos) del día 13 (trece) de mayo de 2015 (dos mil quince), firmando de conformidad esta acta los que en ella intervinieron.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO.

EL CONSEJERO JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA DESIGNADO POR EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO.

**MAGISTRADO JOSÉ CARLOS HERRERA
PALACIOS.**

**MAESTRA NORMA LIVIER BLANCO
NUÑEZ.**

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ABOGADO RAFAEL CASTELLANOS.

**MTRA. MARTHA GLORIA GÓMEZ
HERNÁNDEZ.**

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

LIC. JOSE HERMINIO JASSO MENDEZ.

LIC. FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO ~~DE JALISCO~~.

**LIC. IGNACIO ALFONSO REJÓN
CERVANTES.**

**PEDRO BERNARDO CARVAJAL
MALDONADO.**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de fecha 13 trece de mayo de 2015 dos mil quince.

|